

# I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

## 1. DISPOSICIONES GENERALES

### Consejería de Presidencia

**6815 ORDEN de 6 de mayo de 1999, de la Consejería de Presidencia, por la que se modifican las relaciones de puestos de trabajo de la Administración Pública de la Región de Murcia.**

Por Orden de 30 de mayo de 1997, de la Consejería de Presidencia, se aprobaron las relaciones de puestos de trabajo de la Administración Pública de la Región de Murcia (suplemento n.º 4 del BORM n.º 131, de 10 de junio de 1997).

Por Orden de 22 de enero de 1999, de la Consejería de Presidencia, por la que se modifica la Relación de puestos de Trabajo de la Administración Pública de la Región de Murcia (BORM 13-2-99), se hizo pública la misma adaptada al modelo establecido por el Decreto 32/1998, de 4 de junio. En uso de las facultades conferidas en el artículo 19.5 de la Ley 3/1986, de 19 de marzo, de la Función Pública de la Región de Murcia,

DISPONGO:

**Primero.-** Modificar las relaciones de puestos de trabajo de las Consejerías de Presidencia; Economía y Hacienda; Política Territorial y Obras Públicas; Cultura y Educación; Industria, Trabajo y Turismo; Medio Ambiente, Agricultura y Agua; Sanidad y Política Social y de los Organismos Autónomos Agencia Regional de Recaudación e ISSORM, en los términos establecidos en el Anexo de esta Orden.

**Segundo.-** La presente Orden tendrá efectos a partir del día siguiente al de su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

El Consejero de Presidencia, **Juan Antonio Megías García**.

### ANEXO

#### MODIFICACIONES

##### CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA.

###### Secretaría General.

El puesto de trabajo de Ordenanza Repartidor, código O200008, en Cuerpo/Opción debe adicionarse "EFX00".

El puesto de trabajo de Ordenanza, código O500076, en Cuerpo/Opción debe adicionarse "EFX00".

###### D.G. Función Pública y de la Inspección de Servicios

El puesto de trabajo de Informador/a, código I100007, en complemento específico, donde dice: "424.380", debe decir: "241.368" en jornada donde dice: "Especial" debe decir: "Ordinaria".

##### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

###### Secretaría General.

El puesto de trabajo de Ordenanza-Repartidor, código O200002, en Cuerpo/Opción, debe adicionarse "EFX00".

Los puestos de trabajo de Ordenanza, códigos O500100 y O500246, en Cuerpo/Opción debe adicionarse "EFX00".

###### D. G. de Economía y Planificación.

El puesto de trabajo de Jefe Unidad Informática Estadística, código J100009, en grupo, donde dice: "A/B"; debe decir: "A" y en cuerpo/opción, debe suprimirse "BFX06".

###### D. G. de Patrimonio.

Los puestos de trabajo de Delineante, códigos DE00002 y DE00003, en complemento específico, donde dicen: "195.564"; deben decir: "241.368".

###### O. A. Agencia Regional de Recaudación.

El puesto de trabajo de Ordenanza, código O500007, en Cuerpo/Opción debe adicionarse "EFX00".

### CONSEJERÍA DE POLÍTICA TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS

#### Secretaría General.

Los puestos de trabajo de Ayudantes Técnicos, códigos AH00019 y AH00020, en complemento específico, donde dicen: "195.564"; deben decir: "241.368".

Los puestos de trabajo de Operador Restituidor Fotogramétrico, código OF00001, en complemento específico, donde dice: "115.564"; debe decir: "241.368".

Los puestos de trabajo de Delineante, códigos DE00007 y DE00029, en complemento específico, donde dicen: "195.564"; deben decir: "241.368".

El puesto de trabajo Jefe de Negociado Delineación Cartográfica, código N700116, en complemento específico, donde dice: "195.564"; debe decir: "241.368"; y en denominación debe decir: "Técnico Especializado" y asignarle el código TA00016".

El puesto de trabajo de Ordenanza, código O500220, en Cuerpo/Opción debe adicionarse "EFX00".

###### D. G. Ordenación del Territorio y Vivienda.

Los puestos de trabajo de Delineante, código DE00018, DE00022, DE00024, DE00031, DE00032 y DE00033, en complemento específico, donde dicen: "195.564", deben decir: "241.368".

El puesto de trabajo de Especialista de Apoyo, código E200016, en complemento específico, donde dice: "195.564"; deben decir: "241.368".

El puesto de trabajo de Ayudante Técnico, código AH00015, en complemento específico, donde dice: "115.564"; debe decir: "241.368".

###### D. G. Transportes y Comunicaciones.

Los puestos de trabajo de Delineante Cartagena, código DE00015, Delineante código DE00025, en complemento específico, donde dicen: "195.564"; deben decir: "241.368".

El puesto de trabajo Jefe de Negociado Apoyo Técnico Cartagena, código N700454, en complemento específico, donde dice: "159.444"; deben decir: "241.368"; en Denominación debe decir: "Técnico Especializado Cartagena y asignarle el código "TA00017".

## CONSEJERÍA DE CULTURA Y EDUCACIÓN

### Secretaría General

Los puestos de trabajo de Ordenanza-Repardidor, códigos O200022 y O200025, en Cuerpo/Opción, debe adicionarse "EFX00".

### D. G. Cultura.

Los puestos de trabajo de Delineante, códigos DE00001 y DE00027 en complemento específico, donde dicen: "195.564"; deben decir: "241.368".

Los puestos de trabajo de Ordenanza, códigos O500026 y O500027, en Cuerpo/Opción debe adicionarse "EFX00".

El puesto de trabajo de Técnico Especializado Biblioteca, código TT00032, en cuerpo/opción, debe adicionarse "BFX03".

El puesto de trabajo de Director Sistema Regional de Museos, código DV00015, en denominación debe decir: "Técnico de Gestión, código T600132 y adscribirse al centro de destino: "30410" (D. G. Cultura) y en observaciones "A.D."

## CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, TRABAJO Y TURISMO

### D. G. Industria, Energía y Minas.

El puesto de trabajo Ordenanza-Repardidor, código O200019, en Cuerpo/Opción, debe adicionarse "EFX00".

El puesto de trabajo Cajero-Operador I.T.V. Alcantarilla, código CL00002, en observaciones debe suprimirse : "J.T."

El puesto de trabajo Cajero-Operador I.T.V. Alcantarilla, código CL00007, en observaciones debe adicionarse : "J.T."

### D. G. Trabajo.

El puesto de trabajo de Jefe de Sección Accidentes y Servicios Inspectores, código JC00457, en denominación debe decir: "Jefe Sección Accidentes, Riesgos laborales y Servicios Inspectores".

El puesto de trabajo de Jefe de Sección Fomento Cooperativo y S.A.L., código SD00063, en denominación debe decir: "Jefe Sección de Fomento de Cooperativas y Sociedades Laborales".

El puesto de trabajo de Ordenanza-Repardidor Cartagena, código O200020, en Cuerpo/Opción debe adicionarse "EFX00".

## CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA

### Organismo Pagador.

El puesto de trabajo de Ordenanza, código O500361, en Cuerpo/Opción debe adicionarse "EFX00".

### Secretaría General.

El puesto de trabajo de Jefe Negociado Coordinación Administrativa, código N700519, en denominación debe decir: "Jefe Negociado de Contratación".

El puesto de trabajo de Asesor de Apoyo Jurídico, código A100204, en centro de destino donde dice: "30601" debe decir: "30670" (D. G. Estructura e Industrias Agroalimentarias).

Los puestos de trabajo de Ordenanza-Repardidor, códigos O200023 y O200024, en Cuerpo/Opción debe adicionarse "EFX00".

El puesto de trabajo de Ordenanza, código O500065, en Cuerpo/Opción debe adicionarse "EFX00".

El puesto de trabajo de Subalterno, código SU00149, en Cuerpo/Opción, debe adicionarse "EGX00", en denominación debe decir: "Ordenanza" y asignarle el código: "O500363" y suprimir del apartado observaciones: "P.I."

### D. G. Investigación y Transferencia Tecnológica.

Los puestos de trabajo de Especialista Patología Vegetal, códigos CW00002, CW00003, CW00007 y CW00009, en complemento específico, donde dicen: "152.664"; deben decir: "195.564".

El puesto de trabajo de Especialista Enología Jumilla, código CW00010, en complemento específico, donde dice: "152.664"; debe decir: 195.564".

Los puestos de trabajo de Especialista Agropecuario, códigos CW00006 y CW00011, en complemento específico donde dice: "152.664"; debe decir: "195.564".

Los puestos de trabajo de Analista Encargado de Equipo, códigos EB00001, EB00002, EB00005, en complemento específico, donde dicen: "602.280"; deben decir: "645.192".

El puesto de trabajo de Analista Encargado de Equipo. T. Pacheco, código EB00004, en complemento específico, donde dice: "602.280"; debe decir: "645.192".

Los puestos de trabajo de Encargado de Explotaciones T. Pacheco, códigos EI00004 y EI00005, en complemento específico, donde dicen: "602.280"; deben decir: "645.192".

Los puestos de trabajo de Auxiliar Laboratorio Enología Jumilla, códigos TI00011 y TI00013, en complemento específico, donde dicen: "152.664"; deben decir: "195.564".

Los puestos de trabajo de Auxiliar Laboratorio, códigos TI00016 y TI00017, en complemento específico, donde dicen: "152.664"; deben decir: "195.564".

El puesto de trabajo de Técnico de Gestión, código TC00120, en cuerpo/opción, debe adicionarse "BXA00".

Los puestos de trabajo de Auxiliar Apoyo Información Aledo, código AL00076, Auxiliar Apoyo Información Archena, código AL00077, Jefe Negociado Blanca/Ojós/Ricote, código N700539, Auxiliar de Apoyo Información Bullas, código AL00079, Administrativo de Apoyo Lorca, código AS00083, Auxiliar Coordinador Lorquí/Ceuti, código N500295, Jefe Negociado Mula/Albudeite, código N700544, Auxiliar Coordinador Pliego, código N500298 y Jefe Negociado Torres de Cotillas, código N700548; en denominación debe adicionarse: "U.I.A.C." y deben adscribirse a la Dirección General de la Función Pública y de la Inspección de Servicios, centro de destino: "30133" (Unidad de Información y Atención al Ciudadano).

El puesto de trabajo de Auxiliar Especialista, código JG00315, en centro de destino donde dice: "30610" (D. G. Investigación y Transferencia Tecnológica), debe decir: "30660" (D. G. Producción Agraria y Pesca).

El puesto de trabajo de Ordenanza Águilas, código O500261, en centro de destino debe decir: "Oficina de Águilas" y adscribirse al centro directivo: "Secretaría General".

El puesto de trabajo Auxiliar Coordinador Alcantarilla, código N500285, debe suprimirse en ubicación "Alcantarilla" y adscribirse al centro de destino: "30602" (Organismo Pagador).

El puesto de trabajo Auxiliar Especialista Alhama, código JG00312, en denominación debe decir: "Auxiliar Especialista OCA Alhama" y adscribirse al centro de destino: "08614" (Oficina Comarcal Bajo Guadalentín-Alhama).

El puesto de trabajo de Jefe de Negociado Archena, código N700538, en centro de destino debe decir: "Oficina de Archena", y adscribirse al centro directivo: "Secretaría General".

El puesto de trabajo de Auxiliar Apoyo Información Beniel, código AL00078, debe suprimirse en ubicación "Beniel" y adscribirse al centro de destino: "30610" (D. G. Investigación y Transferencia Tecnológica).

El puesto de trabajo de Coordinador Cámaras Agrarias Calasparra, código CH00008, en denominación debe decir: "Coordinador Calasparra" en centro de destino debe decir: "Oficina Calasparra" y adscribirse al centro directivo: "Secretaría General".

Los puestos de trabajo de Administrativo de Apoyo Calasparra, código AS00079, Auxiliar Especialista Calasparra JG00313 y Auxiliar de Apoyo Información Calasparra, código AL00080, en centro de destino debe decir: "Oficina Calasparra" y adscribirse al centro directivo: "Secretaría General".

El puesto de trabajo de Técnico de Cámaras Caravaca, código TZ00002, en denominación debe decir: "Técnico de Gestión OCA Caravaca" y asignarle el código "TC00180", debe adscribirse al centro de destino "15615" (Oficina Comarcal Noroeste-Caravaca) y suprimir del apartado observaciones "A.D.".

El puesto de trabajo de Auxiliar Apoyo Información Cehegín, código AL00083, en centro de destino debe decir: "Oficina Cehegín" y adscribirse al centro directivo: "Secretaría General".

Los puestos de trabajo Jefe de Negociado Cartagena, código N700540, Auxiliar Apoyo Información Cartagena, código AL00081 y Ordenanza Cartagena, código O500263, en denominación debe decir "OCA Cartagena" y adscribirse al centro de destino: "16616" (Oficina Comarcal Cartagena-Oeste).

Los puestos de trabajo de Jefe de Negociado Cieza, código N700557, Ordenanza Cieza, códigos O500265 y O500266, en denominación deben decir: "OCA Cieza" y adscribirse al centro de destino: "19617" (Oficina Comarcal Vega Alta-Cieza).

El puesto de trabajo de Jefe de Negociado Fortuna/ Abanilla, código N700541, debe suprimirse en denominación la ubicación y adscribirse al centro de destino: "30660" (D. G. Producción Agraria y de la Pesca).

El puesto de trabajo de Auxiliar Apoyo Información Fuente Álamo, código AL00084, en centro de destino debe decir: "Oficina Fuente Álamo" y adscribirse al centro directivo: "Secretaría General".

El puesto de trabajo de Auxiliar Apoyo Información Jumilla, código AL00085, se adscribe al centro de destino: "22671" (Estación Enológica Jumilla).

El puesto de trabajo de Jefe Negociado Jumilla, código N700543, en denominación debe adicionarse OCA Jumilla y adscribirse al centro de destino: "22618" (Oficina Comarcal Altiplano-Jumilla).

El puesto de trabajo de Jefe de Negociado Librilla, código N700556, en centro de destino debe decir: "Oficina Librilla" y adscribirse al centro directivo: "Secretaría General".

El puesto de trabajo de Jefe de Negociado de Lorca, código N700554, en denominación debe adicionarse OCA Lorca y adscribirse al centro de destino: "24622" (Oficina Comarcal Alto Guadalentín-Lorca).

El puesto de trabajo de Jefe de Negociado Mazarrón, código N700558, en centro de destino debe decir: "Oficina Mazarrón" y adscribirse al centro directivo: "Secretaría General".

El puesto de trabajo de Auxiliar Especialista Mazarrón, código JG00314, en denominación debe suprimirse la ubicación y adscribirse al centro de destino: "30670" (D. G. Estructuras e Industrias Agroalimentarias).

El puesto de trabajo de Técnico de Cámaras Molina de Segura/Alguazas, código TZ00004, en denominación, debe decir: "Técnico de Gestión CCA Molina de Segura"; asignarle el código "TC00181"; y adscribirse al centro de destino: "27620" (Centro Capacitación y Explotaciones Agrarias Molina de Segura) y suprimir del apartado observaciones: "A.D.".

El puesto de trabajo de Jefe de Negociado Moratalla, código N700555, en centro de destino debe decir: "Oficina de Moratalla" y adscribirse al centro directivo: "Secretaría General".

Los puestos de trabajo de Auxiliar Apoyo Información Mula/Campos del Río, código AL00087 y Ordenanza Mula, código O500268, en denominación deben decir: "OCA Mula" y adscribirse al centro de destino: "29620" (Oficina Comarcal Río Mula-Mula).

El puesto de trabajo de Técnico de Cámaras, código TZ00006, en denominación debe decir: "Técnico de Gestión"; asignarle el código: "TC00182"; adscribirse al centro de destino: "30610" (D. G. Investigación y Transferencia Tecnológica) y suprimir del apartado observaciones: "A.D."

El puesto de trabajo de Jefe de Negociado, código N700536 debe adscribirse al centro de destino: "30610" (D. G. Investigación y Transferencia Tecnológica).

El puesto de trabajo de Jefe Negociado, código N700545, debe adscribirse al centro de destino: "30660" (D. G. Producción Agraria y de la Pesca)".

El puesto de trabajo de Administrativo de Apoyo, código AS00086 se adscribe al centro de destino: "30602" (Organismo Pagador).

El puesto de trabajo de Auxiliar Especialista, código JG00310 y Ordenanza, código O500269, se adscriben al centro de destino: "30610" (D. G. Investigación y Transferencia Tecnológica).

El puesto de trabajo de Ordenanza-Repardidor, código 0200017, se adscribe al centro de destino: "30623" (C. Investigación y Desarrollo Agroalimentario. La Alberca).

El Centro de Destino 30625, donde dice : "Cámara Agraria Provincial", debe decir : "Cámara Agraria Regional".

Los puestos de trabajo de Jefe de Negociado Puerto Lumbreras, código N700546 y Ordenanza Puerto Lumbreras, código O500270, en centro de destino debe decir: "Oficina Puerto Lumbreras" y adscribirse al centro directivo: "Secretaría General".

El puesto de trabajo Auxiliar Apoyo Información San Javier, código AL00088, en denominación debe decir: "San Pedro del Pinatar" debe adscribirse al centro de destino: "36662" (Centro Recursos Marinos San Pedro Pinatar).

El puesto de trabajo de Ordenanza Torre Pacheco, código O500271, en denominación debe decir: "CCA Torre Pacheco", y adscribirse al centro de destino: "37613" (Centro de Capacitación y Experiencias Agrarias Torre Pacheco).

Los puestos de trabajo de Jefe Negociado Torre Pacheco, código N700547, Auxiliar Apoyo Información Torre

Pacheco, código AL00090 y Ordenanza Torre Pacheco, en ubicación deben de adicionárseles : "OCA Torre Pacheco" y adscribirse al centro de destino: "37621" (Oficina Comarcal Cartagena-Mar Menor).

El puesto de trabajo de Auxiliar Apoyo Información Totana, código AL00091, en denominación debe suprimirse: "Totana" y adscribirse al centro de destino: "30660" (D. G. Producción Agraria y Pesca).

El puesto de trabajo de Jefe Negociado Yecla, código N700549, en ubicación debe decir: "C.C.A. Jumilla" y adscribirse al centro de destino: "22611" (C. Capacitación y Expe. Agrarias Jumilla).

El puesto de trabajo de Auxiliar Apoyo Información Santomera, código AL00093, en centro de destino debe decir: "Oficina de Santomera" y adscribirse al centro directivo: "Secretaría General".

#### **D. G. Producción Agraria y de la Pesca.**

Los puestos de trabajo de Técnico Analista LAYMA, códigos JB00009, JB00013, JB00015, JB00019, JB00020, JB00021 y JB00022, en complemento específico, donde dice: "1.184.472"; deben decir: "1.227.372".

El puesto de trabajo de Especialista Patología Vegetal, código CW00008, en complemento específico, donde dice: "152.664"; debe decir: "195.564".

Los puestos de trabajo de Auxiliar Laboratorio LAYMA, códigos TI00012, TI00014, TI00015, TI00020 y TI00021, en complemento específico, donde dicen: "152.664"; deben decir: "195.564".

Los puestos de trabajo de Analista de Laboratorio LAYMA, códigos AV00012, AV00013, AV00016, AV00018 y AV00020, en complemento específico, donde dicen: "152.664", deben decir: "195.564".

Los puestos de trabajo de Mozo de Laboratorio LAYMA, códigos MG00011, MG00012 y MG00013, en complemento específico, donde dicen: "138.336"; deben decir: "195.564".

El puesto de trabajo de Técnico de Gestión, código TC00096, en centro de destino, donde dice: "30.660" (D. G. Producción Agraria y de la Pesca); debe decir: "30623" (Centro de Investigación y Desarrollo Agroalimentario. La Alberca).

El puesto de trabajo de Técnico Gestión Ayudas, código TC00095, en centro de destino, donde dice: "30623" (Centro Investigación y Desarrollo Agroalimentario. La Alberca); debe decir: "30660" (D. G. Producción Agraria y Pesca).

#### **D. G. Estructuras e Industrias Agroalimentarias.**

Los puestos de trabajo de Auxiliar Especialista, códigos JG00349 y JG00034, en complemento específico, donde dicen: "107.472"; deben decir: "458.940" y en jornada, donde dicen: "Ordinaria"; deben decir: "Especial".

El puesto de trabajo de Asesor Jurídico, código A700044, en centro de destino donde dice: "30670", debe decir: "30601" (Secretaría General Medio Ambiente Agricultura y Agua).

El puesto de trabajo Administrativo de Apoyo, código AS00074, en complemento específico, donde dice: "107.472"; debe decir: "493.512" y en jornada, donde dice: "Ordinaria"; debe decir: "Especial".

El puesto de trabajo de Auxiliar Agrario, código Z300038, en complemento específico, donde dice: "152.664"; debe decir: "195.564" y en observaciones: "A.D.".

Los puestos de trabajo de Ayudante Técnico, códigos AH00012 y AH00014, en complemento específico, donde dicen: "195.564", deben decir: "241.368".

Los puestos de trabajo de Especialista de Apoyo, códigos E200013 y E200014, en complemento específico, donde dicen: "195.564"; deben decir: "241.368".

El puesto de trabajo Técnico Especializado, código TA00011, en complemento específico, donde dice: "195.564"; debe decir: "241.368".

#### **D. G. Protección Civil y Ambiental.**

El puesto de trabajo de Técnico Gestión, código TC00155, en grupo, donde dice: "A/B"; debe decir: "B" y en cuerpo/opción debe suprimirse "AFT06".

El puesto de trabajo de Técnico Gestión, código TC00157, en grupo, donde dice: "A"; debe decir: "A/B" y en cuerpo/opción debe adicionarse: "BGX00".

#### **D. G. del Agua.**

El puesto de trabajo de Analista, código AV00024, en complemento específico, donde dice: "152.664"; debe decir: "195.564".

Los puestos de trabajo de Ayudante Técnico, código AH00016, en complemento específico, donde dicen: "195.564"; deben decir: "241.368".

El puesto de trabajo de Delineante, códigos DE00026 y DE00037, en complemento específico, donde dice: "195.564", debe decir: "241.368".

#### **D. G. Medio Natural.**

El puesto de trabajo Ayudante Técnico, código AH00037, en complemento específico, donde dice: "195.564", debe decir: "241.368".

Los puestos de trabajo de Delineante, código DE00035 y DE00036, en complemento específico donde dicen: "195.564"; deben decir: "241.368".

El puesto de trabajo de Agente Forestal, código AJ00081, en ubicación debe adicionarse: "Cartagena" y en centro de destino, donde dice: "30862"; debe decir: "16854" (Guardería Litoral Cartagena).

El puesto de trabajo de Agente Forestal, código AJ00082, en ubicación debe adicionarse: "Lorca" y en centro de destino, donde dice: "30862"; debe decir: "24858" (Guardería Forestal Zarcilla de Ramos).

### **CONSEJERÍA DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL**

#### **D. G. Salud.**

El puesto de trabajo de Subalterno Cartagena, código SU00136, en Cuerpo/Opción, debe adicionarse "EGX00", la denominación debe decir: "Ordenanza Cartagena", asignarle el código "O500364" y suprimir del apartado observaciones: "P.I.".

#### **O. A. ISSORM.**

Los puestos de trabajo de Delineante, códigos DE00042, en complemento específico, donde dice: "195.564"; debe decir: "241.368".

El puesto de trabajo de Ordenanza-Repardidor, código O200016, en Cuerpo/Opción debe adicionarse "EFX00".

Los puestos de trabajo de Ordenanza, códigos O500276, O500237 y O500306, en Cuerpo/Opción debe adicionarse "EFX00".

El puesto de trabajo de Director H.P.M. Cartagena I, código DK00028, en grupo donde dice: "A/B"; debe decir: "B/C"; en cuerpo/opción debe decir: "BGX00/BF000/CGX00/CFX00" y en el apartado observaciones suprimir "A.D."

## ANEXO

### SUPRESIONES

#### CONSEJERÍA ECONOMÍA Y HACIENDA

##### O. A. Agencia Regional de Recaudación

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
PO00029	Especialista en Informática
PO00030	Especialista en Informática
TS00602	Técnico Superior

#### CONSEJERÍA DE POLÍTICA TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS

##### Secretaría General

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
TO00006	Técnico Responsable
O500060	Ordenanza

##### D. G. Carreteras

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
T400108	Oficial 1ª Conductor
PA00060	Peón de Carreteras

#### CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA

##### Secretaría General

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
LM00048	Ayudante de Servicios

#### D. G. Investigación y Transferencia Tecnológica

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
JD00002	Investigador Principal
JD00003	Investigador Principal
JD00006	Investigador Principal
JD00011	Investigador Principal
JD00009	Investigador Principal
JD00012	Investigador Principal
JD00013	Investigador Principal
JD00010	Investigador Principal Torre Pacheco
T600122	Técnico Gestión
T600124	Técnico Gestión
T600126	Técnico Gestión
IJ00003	Investigador
IJ00008	Investigador
IJ00010	Investigador
IJ00006	Investigador

#### D.G. Producción Agraria y de la Pesca

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SU00147	Subalterno LAYMA
DE00039	Delineante

#### D.G. Estructuras e Industrias Agroalimentarias

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
AA00182	Auxiliar Administrativo
ES00012	Especialista Estructuras

#### D.G. del Agua

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
AH00023	Ayudante Técnico Topografía
CP00014	Capataz de Obras

#### D.G. Medio Natural

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
DE00028	Delineante

#### CONSEJERÍA SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL

##### D. G. Salud

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
FB00002	Farmacéutico Cartagena

##### I S S O R M

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
P600019	Pedagogo Cieza

## CREACIONES

CONSEJERÍA: ECONOMIA Y HACIENDA

CENTRO DIRECTIVO: O.A.AGENCIA REGIONAL DE RECAUDACION

CENTRO DE DESTINO: 30290 O.A.AGENCIA REGIONAL DE RECAUDACION

PUESTO.	DENOMINACIÓN	NIVEL	CLA-	COMPLEMENTO	TIPO	FORM	GRUPO	CUERPO/	TÍTULO	JORNADA	PRIM.	OBSERVACIONES
		C.D.	SIFIC.	ESPECÍFICO	PTO.	PROV		OPCIÓN	ACAD.	DEST.		
BD00009	ANALISTA DE SISTEMAS	22	F	107.472	N	C	A	AFX01		ORDINARIA		
PG00055	ANALISTA DE APLICACIONES	18	F	107.472	N	C	B	BFX06		ORDINARIA		
RH00032	AGENTE RECAUDACION PUERTO LUMBRERAS	14	F	107.472	N	C	D	DFX31		ORDINARIA		CARNET CONDUCIR B1.

CONSEJERÍA: POLITICA TERRITORIAL Y OBRAS PUBLICAS

CENTRO DIRECTIVO: SECRETARIA GENERAL

CENTRO DE DESTINO: 30301 SECRETARIA GENERAL POLITICA TERRITORIAL

PUESTO.	DENOMINACIÓN	NIVEL	CLA-	COMPLEMENTO	TIPO	FORM	GRUPO	CUERPO/	TÍTULO	JORNADA	PRIM.	OBSERVACIONES
		C.D.	SIFIC.	ESPECÍFICO	PTO.	PROV		OPCIÓN	ACAD.	DEST.		
TO00064	TECNICO RESPONSABLE.CARTAGENA	26	F	1.620.948	N	C	A/B	AGX00				
								BGX00		ESPECIAL		
O500377	ORDENANZA.CARTAGENA	12	F	107.472	N	C	E	EFX00				
								EGX00		ORDINARIA		
O500378	ORDENANZA	12	F	107.472	N	C	E	EFX00				
								EGX00		ORDINARIA		

CONSEJERÍA:MEDIO AMBIENTE AGRICULTURAY AGUA

CENTRO DIRECTIVO: SECRETARIA GENERAL

CENTRO DE DESTINO: 30601 SECRETARIA GENERAL MEDIO AMBIENTE,AGRIC.Y PESCA

PUESTO.	DENOMINACIÓN	NIVEL	CLA-	COMPLEMENTO	TIPO	FORM	GRUPO	CUERPO/	TÍTULO	JORNADA	PRIM.	OBSERVACIONES
		C.D.	SIFIC.	ESPECÍFICO	PTO.	PROV		OPCIÓN	ACAD.	DEST.		
CF00007	ARCHIVERO	22	F	107.472	N	C	A	AFX03		ORDINARIA		
N500385	AUXILIAR COORDINADOR	18	F	545.484	N	C	D	DGX00		ESPECIAL		
JG00397	AUXILIAR ESPECIALISTA	17	F	458.940	N	C	D	DGX00		ESPECIAL		

CONSEJERÍA: MEDIO AMBIENTE,AGRICULTURA Y AGUA

CENTRO DIRECTIVO: D.G.INVESTIGACION Y TRANSF.TECNOLOG.

CENTRO DE DESTINO: 30610 D.G.INVESTIGACION Y TRANSF.TECNOLOGICA

PUESTO.	DENOMINACIÓN	NIVEL	CLA-	COMPLEMENTO	TIPO	FORM	GRUPO	CUERPO/	TÍTULO	JORNADA	PRIM.	OBSERVACIONES
		C.D.	SIFIC.	ESPECÍFICO	PTO.	PROV		OPCIÓN	ACAD.	DEST.		
TO00061	TECNICO RESPONSABLE	26	F	1.620.948	N	C	A	AFT02		ESPECIAL		C.V.
TO00063	TECNICO RESPONSABLE	26	F	1.620.948	N	C	B	BFT02		ESPECIAL		C.V.

CONSEJERÍA: MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA

CENTRO DIRECTIVO: D.G.INVESTIGACION Y TRANSF.TECNOLOG.

CENTRO DE DESTINO: 30623 C.INVESTIG.Y DESARR.AGROALIM.LA ALBERCA

PUESTO.	DENOMINACIÓN	NIVEL	CLA-	COMPLEMENTO	TIPO	FORM	GRUPO	CUERPO/	TÍTULO	JORNADA	PRIM.	OBSERVACIONES
		C.D.	SIFIC.	ESPECÍFICO	PTO.	PROV		OPCIÓN	ACAD.	DEST.		
TO00049	TECNICO RESPONSABLE INVESTIGACION	26	F	1.620.948	N	C	A	AFT02				
								AFX14		ESPECIAL		C.V.
TO00050	TECNICO RESPONSABLE INVESTIGACION	26	F	1.620.948	N	C	A	AFT02				
								AFX14		ESPECIAL		C.V.
TO00051	TECNICO RESPONSABLE INVESTIGACION	26	F	1.620.948	N	C	A	AFT02				
								AFX14		ESPECIAL		C.V.
TO00052	TECNICO RESPONSABLE INVESTIGACION	26	F	1.620.948	N	C	A	AFT02				
								AFX14		ESPECIAL		C.V.
TO00053	TECNICO RESPONSABLE INVESTIGACION	26	F	1.620.948	N	C	A	AFT02				
								AFX14		ESPECIAL		C.V.
TO00054	TECNICO RESPONSABLE INVESTIGACION	26	F	1.620.948	N	C	A	AFT02				
								AFX14		ESPECIAL		C.V.
TO00055	TECNICO RESPONSABLE INVESTIGACIÓN	26	F	1.620.948	N	C	A	AFT02				
								AFT14		ESPECIAL		C.V.
TO00056	TECNICO RESPONSABLE INVESTIGACION	26	F	1.626.948	N	C	A	AFT02				
								AFX14		ESPECIAL		C.V.

TO00057	TECNICO RESPONSABLE INVESTIGACION	26	F	1.620.948	N	C	A	AFT02					
								AFX14	ESPECIAL				C.V.
TO00058	TECNICO RESPONSABLE INVESTIGACION	26	F	1.620.948	N	C	A	AFX21	ESPECIAL				C.V.
TO00059	TECNICO RESPONSABLE INVESTIGACION	26	F	1.620.948	N	C	A	AFX21	ESPECIAL				C.V.

CONSEJERÍA: MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA

CENTRO DIRECTIVO: D.G. INVESTIGACION Y TRANSF. TECNOLOG..

CENTRO DE DESTINO: 337625 FINCA EXP. TORREBLANCA-TORRE PACHECO

PUESTO.	DENOMINACIÓN	NIVEL	CLA-	COMPLEMENTO	TIPO	FORM	GRUPO	CUERPO/	TÍTULO	JORNADA	PRIM.	OBSERVACIONES
		C.D.	SIFIC.	ESPECÍFICO	PTO.	PROV		OPCIÓN	ACAD.		DEST.	
TO00060	TECNICO RESPONSABLE INVESTIGACION. TORRE PACHECO	26	F	1.620.948	N	C	A	AFT02				
								AFX14	ESPECIAL			C.V.

CONSEJERÍA: MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA

CENTRO DIRECTIVO: D.G. INVESTIGACION Y TRANSF. TECNOLOG

CENTRO DE DESTINO: 30610 D.G. INVESTIGACION Y TRANSF. TECNOLOGICA

PUESTO.	DENOMINACIÓN	NIVEL	CLA-	COMPLEMENTO	TIPO	FORM	GRUPO	CUERPO/	TÍTULO	JORNADA	PRIM.	OBSERVACIONES
		C.D.	SIFIC.	ESPECÍFICO	PTO.	PROV		OPCIÓN	ACAD.		DEST.	
TO00062	TECNICO RESPONSABLE	26	F	1.620.948	N	C	A	AFT02		ESPECIAL		C.V.

CONSEJERÍA: MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA

CENTRO DIRECTIVO: D.G. PRODUCCION AGRARIA Y DE LA PESCA

CENTRO DE DESTINO: 30660 D.G. PRODUCCION AGRARIA Y PESCA

PUESTO.	DENOMINACIÓN	NIVEL	CLA-	COMPLEMENTO	TIPO	FORM	GRUPO	CUERPO/	TÍTULO	JORNADA	PRIM.	OBSERVACIONES
		C.D.	SIFIC.	ESPECÍFICO	PTO.	PROV		OPCIÓN	ACAD.		DEST.	
E200021	ESPECIALISTA DE APOYO	18	F	493.512	N	C	C	CFX11		ESPECIAL		C.V.

CONSEJERÍA: MEDIO AMBIENTE AGRICULTURA Y AGUA

CENTRO DIRECTIVO: D.G. PRODUCCION AGRARIA Y DE LA PESCA

CENTRO DE DESTINO: 30664 LABORAT. AGRARIO Y DE MED. AMBIENTE. EL PALMAR

PUESTO.	DENOMINACIÓN	NIVEL	CLA-	COMPLEMENTO	TIPO	FORM	GRUPO	CUERPO/	TÍTULO	JORNADA	PRIM.	OBSERVACIONES
		C.D.	SIFIC.	ESPECÍFICO	PTO.	PROV		OPCIÓN	ACAD.		DEST.	
AA01127	AUXILIAR ADMINISTRATIVO LAYMA	14	F	107.472	N	C	D	DGX00		ORDINARIA		

CONSEJERÍA: MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA

CENTRO DIRECTIVO: D.G. ESTRUCTURAS E INDUSTRIAS AGROALIMENTARIAS.

CENTRO DE DESTINO: 30670 D.G. ESTRUCTURAS E INDUSTRIAS AGROALIMENTARIAS

PUESTO.	DENOMINACIÓN	NIVEL	CLA-	COMPLEMENTO	TIPO	FORM	GRUPO	CUERPO/	TÍTULO	JORNADA	PRIM.	OBSERVACIONES
		C.D.	SIFIC.	ESPECÍFICO	PTO.	PROV		OPCIÓN	ACAD.		DEST.	
TC00179	TECNICO GESTION	24	F	1.119.372	N	C	B	BFT02		ESPECIAL		C.V.

CONSEJERÍA: MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA

CENTRO DIRECTIVO: D.G. ESTRUCTURAS E INDUSTRIAS AGROALIMENTARIAS

CENTRO DE DESTINO: 30670 D.G. ESTRUCTURAS E INDUSTRIAS AGROALIMENTARIAS

PUESTO.	DENOMINACIÓN	NIVEL	CLA-	COMPLEMENTO	TIPO	FORM	GRUPO	CUERPO/	TÍTULO	JORNADA	PRIM.	OBSERVACIONES
		C.D.	SIFIC.	ESPECÍFICO	PTO.	PROV		OPCIÓN	ACAD.		DEST.	
JG00398	AUXILIAR ESPECIALISTA	17	F	107.472	N	C	D	DGX00		ORDINARIA		

CONSEJERÍA: MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA

CENTRO DIRECTIVO: D.G. DEL AGUA

CENTRO DE DESTINO: 30810 D.G. DEL AGUA

PUESTO.	DENOMINACIÓN	NIVEL	CLA-	COMPLEMENTO	TIPO	FORM	GRUPO	CUERPO/	TÍTULO	JORNADA	PRIM.	OBSERVACIONES
		C.D.	SIFIC.	ESPECÍFICO	PTO.	PROV		OPCIÓN	ACAD.		DEST.	
TA00015	TECNICO ESPECIALIZADO	20	F	562.680	N	C	C	CFX07		ESPECIAL		

CONSEJERÍA: MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA

CENTRO DIRECTIVO: D.G. DEL AGUA

CENTRO DE DESTINO: 30810 D.G. DEL AGUA

PUESTO.	DENOMINACIÓN	NIVEL	CLA-	COMPLEMENTO	TIPO	FORM	GRUPO	CUERPO/	TÍTULO	JORNADA	PRIM.	OBSERVACIONES
		C.D.	SIFIC.	ESPECÍFICO	PTO.	PROV		OPCIÓN	ACAD.		DEST.	
IP00023	INSPECTOR DE OBRAS	18	F	673.356	N	C	C	CFX23		ESPECIAL		H.E./CARNET CONDUCIR B1.

CONSEJERÍA: MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA

CENTRO DIRECTIVO: D.G. DEL MEDIO NATURAL

CENTRO DE DESTINO: 30850 D.G.MEDIO NATURAL

PUESTO.	DENOMINACIÓN	NIVEL	CLA-	COMPLEMENTO	TIPO	FORM	GRUPO	CUERPO/	TÍTULO	JORNADA	PRIM.	OBSERVACIONES
		C.D.	SIFIC.	ESPECÍFICO	PTO.	PROV		OPCIÓN	ACAD.		DEST.	
E200023	ESPECIALISTA DE APOYO	18	F	241.368	N	C	C	CFX11		ORDINARIA		P.I.

CONSEJERÍA: SANIDAD Y POLITICA SOCIAL

CENTRO DIRECTIVO: D.G.DE SALUD

CENTRO DE DESTINO: 16714 AREA DE SALUD II.CARTAGENA

PUESTO.	DENOMINACIÓN	NIVEL	CLA-	COMPLEMENTO	TIPO	FORM	GRUPO	CUERPO/	TÍTULO	JORNADA	PRIM.	OBSERVACIONES
		C.D.	SIFIC.	ESPECÍFICO	PTO.	PROV		OPCIÓN	ACAD.		DEST.	
FN00019	FACULTATIVO LABORATORIO.CARTAGENA	22	F	195.564	N	C	A	AFS16		ORDINARIA		

CONSEJERÍA: SANIDAD Y POLITICA SOCIAL

CENTRO DIRECTIVO: I.S.S.O.R.M.

CENTRO DE DESTINO: 30953 GESTION DE SERVICIOS SOCIALES

PUESTO.	DENOMINACIÓN	NIVEL	CLA-	COMPLEMENTO	TIPO	FORM	GRUPO	CUERPO/	TÍTULO	JORNADA	PRIM.	OBSERVACIONES
		C.D.	SIFIC.	ESPECÍFICO	PTO.	PROV		OPCIÓN	ACAD.		DEST.	
P600020	PEDAGOGO	22	F	187.800	N	C	A	AFX15		ORDINARIA		P.I.

## 4. ANUNCIOS

Consejería de Economía y Hacienda  
Instituto de Fomento

### 6757 Anuncio de licitación de contrato de suministro. Exp.8/99.

#### 1. Entidad adjudicadora:

Nombre: Instituto de Fomento de la Región de Murcia.

Dirección: Avda. La Fama, n.º 3 E.30006 MURCIA.

N.º Teléfono. (68) 362800

N.º Telefax. (68) 283206

Información complementaria: Internet . <http://rica.carm.es>

#### 2. Objeto del contrato:

a) Descripción: Diseño, proyecto, construcción y puesta en marcha de equipamiento consistente en planta piloto para el Centro Tecnológico de la Conserva.

d) Lugar de entrega: Centro Tecnológico de la Conserva.C/ Concordia, s/n.º

30500 MOLINA DE SEGURA (Murcia).

e) Plazo de entrega: Diez meses desde la suscripción del contrato, salvo que el licitador oferte un plazo inferior en su propuesta.

#### 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Ordinaria.

b) Abierto

c) Concurso.

#### 4. Presupuesto base de licitación:

Importe total: 70.000.000.- Ptas. Iva incluido.

#### 5. Garantías.

Fianza prov isional 2% presupuesto base de licitación correspondiente.

#### 6. Obtención de documentación e información:

En el domicilio, teléfono, telefax y dirección de Internet señalada en el punto 1, hasta el último día de presentación de ofertas.

#### 7. Requisitos específicos del contratista.

Los exigidos en los pliegos de cláusulas administrativas y de condiciones técnicas.

#### 8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite: 28.6.1999 (hasta las 14,00 horas).

b) Documentación a presentar: La exigida en los pliegos de cláusulas admvtvas. y de condiciones técnicas.

c) Lugar de presentación: En el domicilio, teléfono, telefax señalada en el punto 1.

d) Plazo mantenimiento oferta: Tres meses desde la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes: Las derivadas del propio proyecto exclusivamente.

#### 9. Apertura de ofertas:

Acto público Día 5.7.99 (10,00 horas). Salón de Actos del Instituto de Fomento de la Región de Murcia. Avda. La Fama, n.º 3 .E. 30006 Murcia.

#### 10. Otras informaciones:

Los licitadores deberán optar necesariamente a la totalidad del contrato, no admitiéndose la presentación de ofertas individuales a una parte del contrato, salvo la posibilidad establecida de la oferta conjunta mediante UTE en una sola propuesta.

#### 11. Gastos de anuncios:

Los gastos por la publicación de anuncios oficiales o en prensa que se produzcan con motivo de la presente licitación, serán con cargo al adjudicatario.

#### 12. Fecha de envío del anuncio al Diario Oficial de las Comunidades Europeas: 6 de mayo de 1999

Murcia, 7 de mayo de 1999.—El Órgano de Contratación del Instituto de Fomento, **Patricio Valverde Megias**.